

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS PROCESO GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 09/07/2018
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal de devolución: "dirección errada", no fue posible notificarle la citación al ciudadano **MARCO TULLIO BERMÚDEZ**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación de la citación a notificación personal, mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2019EE0077948, adjunto de fecha 03 de septiembre de 2019, a través del cual se da respuesta al radicado 2019ER0094287 (*Ver adjunto*).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 12 7 SEP 2019

Fecha de desfijación: 04 OCT 2019


ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY
 Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Elaboró: Iván Javier Suárez Quiroga *ISS*
 Revisó: Rafael Hernández Urueña.
 Fecha: septiembre de 2019
 Expediente No. 503207

Bogotá D. C.,

Señor

MARCO TULIO BERMUDEZ

Avenida Carrera 80 No. 44-04 Sur. Urbanización de Vivienda el Paraíso

Teléfono 8116695.

Kennedy

Ciudad.

2019EE0077948

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-09-2019 10:51
Al Confezar Cite Este No.: 2019EE0077948 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / GLORIA PATRICIA BRICENO
OTALORA
DESTINO MARCO TULIO BERMUDEZ
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2019ER0094287 CITACION RESOL 419-2019
OBS ELABORO DIANA MURCIA



Referencia: Citación notificación Acto Administrativo
Respuesta radicado No. 2019ER0094287.

De manera atenta, le solicito presentarse en la **COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL** de este Ministerio, ubicado en la carrera 13 No. 28-01 – Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 0419 del 2 de septiembre de 2019 "Por la cual se cancela una hipoteca, una condición resolutoria y se dictan otras disposiciones"**. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito anexando fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza y del autorizado, así como certificado de Cámara y Comercio en los casos que corresponda.

Para el trámite de notificación, favor dirigirse con el funcionario **IVAN JAVIER SUAREZ QUIROGA** en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.

Si requiere información adicional, por favor dirigir su inquietud al Grupo de Titulación y Saneamiento Predial mediante comunicación escrita, la cual debe ser radicada en la oficina de correspondencia de éste Ministerio, ubicada en la calle 18 # 7-59 de la ciudad de Bogotá D.C., o en el correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,

**ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY**

Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Proyectó: Diana M. Murcia V.
Revisó: Rafael A. Hernández.
Fecha: Septiembre de 2019.
Exp: 503207